HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 401

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE DECRETO
EL H.C.D DECLARA DE INTERÉS LA CAMPAÑA "SEMANA DEL ÁRBOL" Y SU INICIATIVA " 1 MILLÓN DE ARBOLES ARGENTINA".-

401

29

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

28 de octubre de 2020

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO: La campaña "Semana del Árbol" y la iniciativa "1 Millon de Arboles Argentina", y;

CONSIDERANDO:

Que los bosques y los árboles no sólo embellecen los entornos naturales y nuestras ciudades sino que también brindan una infinidad de servicios socio-económicos y ambientales que los convierte en actores esenciales para garantizar la sostenibilidad de las sociedades y la vida en su conjunto;

Que los árboles purifican el aire, generan oxígeno, regulan el clima, protegen los suelos, incrementan la infiltración del agua en la tierra – aminorando el impacto de las inundaciones-, capturan dióxido de carbono – mitigando los efectos del Cambio Climático-, promueven la diversidad biológica, y hasta influyen positivamente en el ánimo de los habitantes;

Que En las últimas décadas nuestro país se ha ubicado entre los diez países con mayor tasa de deforestación a nivel global;

Que este contexto llevó a la promulgación, en el año 2007, de la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, la cual no logró revertir la tendencia;

Que en los últimos años, la sociedad civil se ha movilizado incansablemente para reivindicar la importancia radical de los bosques y los árboles, y su rol en el equilibrio ambiental;

Que "Semana del Árbol" es una iniciativa sin fines de lucro que tiene como finalidad restablecer nuestro vínculo con la naturaleza a través del acto práctico, simbólico, y fundamental de plantar un árbol;

Que la campaña promueve la participación de toda la comunidad, sensibiliza a la sociedad sobre la importancia de nuestro ambiente, salud y el derecho a vivir en un entorno saludable, contribuye a mitigar los gases de efecto invernadero, y busca crear redes y

fortalecer relaciones ambientales entre instituciones educativas, empresas, municipios, juntas vecinales y diferentes organizaciones públicas y privadas que tienen por objetivo crear una nueva sociedad ética y ambientalmente sostenible;

Que hasta el momento han logrado donar más de 100.000 árboles, y plantar más de 500.000, generando una captura aproximada de 250.000 tCO2;

Que el objetivo es llegar a plantar un millón de árboles en todo el país a fines de 2020, y ayudar a traducir esta movilización nacional en la creación y fortalecimiento de políticas públicas en los gobiernos locales que colaboren a mejorar el correcto diseño y gestión del arbolado urbano;

Que a su vez apunta a fortalecer la regeneración y enriquecimiento de bosques nativos, fomentado la plantación adecuada en reservas protegidas;

Que el Municipio de San Isidro se caracteriza por su arbolado y tener un perfil sustentable, en sintonía con los lineamientos establecidos por la campaña "Semana del Arbol":

- *Alcanzar todos los municipios, pueblos y ciudades de nuestro país para plantar y cuidar adecuadamente un millón de árboles;*
- *Incidir en las políticas públicas de arbolado urbano en municipios y provincias, y en la conservación y regeneración de bosques nativos en todo el país;*
- *Llegar a concientizar a todos los habitantes de nuestro país sobre la crisis socio ambiental que enfrentamos, la importancia ecosistémica y el valor ambiental, estético, económico, cultural y social de los árboles,*

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante declara de interés la campaña *"Semana del Árbol"* y su iniciativa *"1 Millón de Árboles Argentina"*, destinada a la plantación, adopción y donación de árboles nativos en todo el territorio nacional.

Artículo 2°: De forma.-

Carlos A. Juncos
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

María Inés Feldtmann
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Bigoni
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gabriel F. Estoroni
PRESIDENTE
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/11/2020 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 05 de Noviembre de 2020

H CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rollán
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 OCT 2020
Hora 11:32 Conc. I.P.
RECIBIDO